

OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD

El poder de la web reside en su universalidad.

El acceso para todo el mundo, a pesar de la discapacidad, es un aspecto esencial.” Estas palabras del director e inventor de la World Wide Web, Tim Berners-Lee, resumen uno de los principales retos de la Fundación CNSE: garantizar el derecho a la información de las personas sordas, cualquiera que sea su grado de sordera y su situación individual.

A través de la creación de espacios accesibles en la red y de la adaptación de páginas web corporativas mediante la incorporación de vídeos en lengua de signos española, la entidad avanza en el cumplimiento de este derecho.

Fundación CNSE

La irrupción de las nuevas tecnologías en nuestra vida cotidiana nos ofrece un abanico de nuevas oportunidades y nos abre una ventana a un mundo en el que la incomunicación parece imposible. Redes como Internet nos invitan a participar; nos conectan entre sí sin que importe la distancia o el tiempo, favoreciendo nuestro acceso a la información y a la comunicación, y brindándonos la posibili-

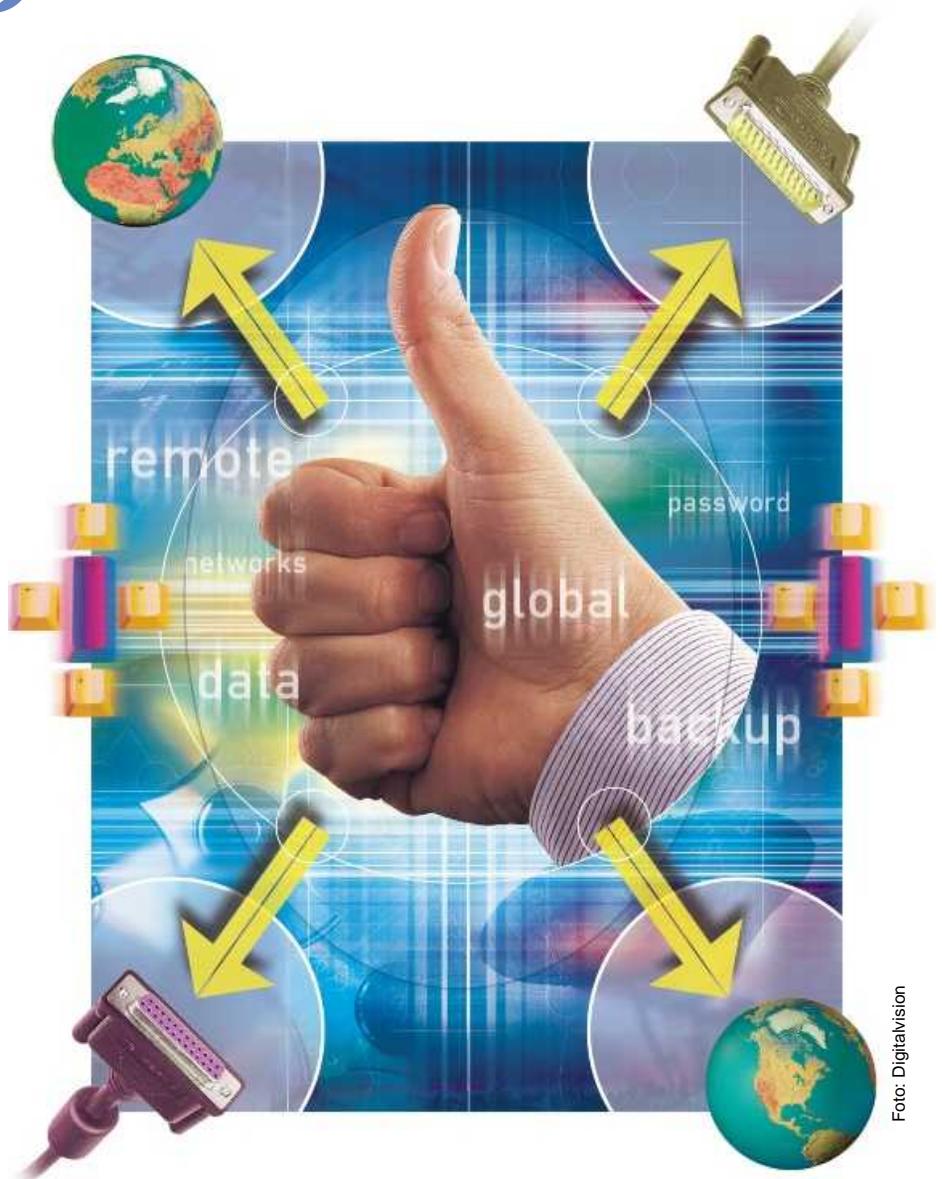


Foto: Digitalvision

Internet sin barreras

LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA EN LA RED



Una de las principales líneas de trabajo que actualmente desarrolla la Fundación CNSE, consiste en la adaptación de webs corporativas de entidades públicas y privadas

dad de elegir sabiendo lo que elegimos.

Su universalidad, su vocación integradora y su interactividad han hecho de Internet un instrumento de cambio y cohesión social, aunque como advierte Concha M^a Díaz, vicepresidenta 2^a de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) “lo que nos gustaría ver como una maravillosa oportunidad de acceso sin barreras al mundo que nos rodea, corre el riesgo de convertirse en una herramienta de exclusión para las personas sordas si no se respetan los principios básicos de accesibilidad. Se supone que las nuevas tecnologías pueden y deben contribuir a mejorar nuestra calidad de vida, y para lograrlo, es necesario favorecer el acceso a las mismas.”

Según el ‘Estudio de opinión TIC y Dependencia’ publicado por Red.es y Fundación Vodafone España en el año 2007, las Tecnologías de la Información y la Comunicación han tenido un amplio calado entre las personas con discapacidad, siendo el colectivo de personas sordas el que más utiliza las nuevas tecnologías e Internet.

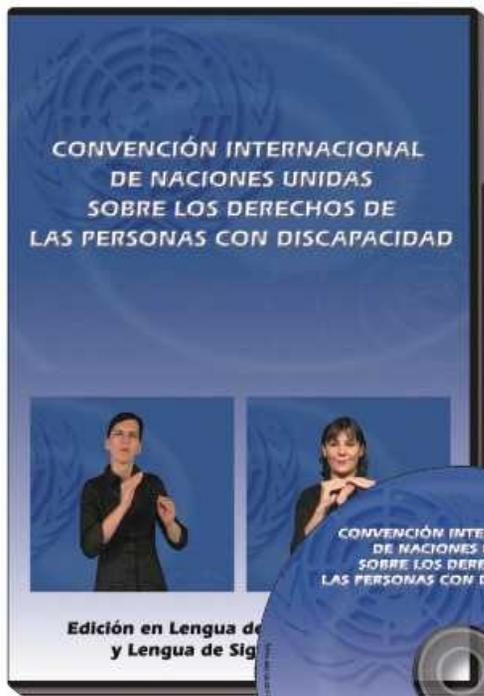
MARCO LEGISLATIVO

La Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se

regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas (BOE núm. 255, del 24 de octubre de 2007) garantiza

LEGISLACIÓN ESPAÑOLA EN MATERIA DE DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

- **Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, de 13 de diciembre de 2006. (Texto ratificado por España en 2007). En su artículo 9 destaca que se debe promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y de las comunicaciones, incluido Internet.
- **Ley 27/2007**, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- **Ley 51/2003**, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- **Ley 56/2007**, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de Sociedad de la Información. Según esta nueva norma legal, son consideradas empresas que prestan servicios al público en general de especial trascendencia económica aquellas con más de 100 trabajadores o cuyo volumen anual de operaciones supere los seis millones de euros.
- **Real Decreto 1494/2007**, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.
- **UNE 139803:2004** Aplicaciones informáticas para personas con discapacidad. Requisitos de accesibilidad para contenidos en la Web.



FUNDACIÓN CNSE

- La **Fundación CNSE** para la Supresión de las Barreras de Comunicación es una entidad de ámbito estatal, sin ánimo de lucro, desde donde se impulsa la investigación y el estudio, se trabaja por mejorar la accesibilidad de las personas a todos los ámbitos de la sociedad y se promueve el desarrollo de proyectos que mejoran la calidad de vida de las personas sordas y sus familias.

www.fundacioncnse.org

LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ACCESIBLE EN LENGUA DE SIGNOS

El pasado 17 de marzo se presentó en el Real Patronato sobre Discapacidad, la edición en lengua de signos española y lengua de signos catalana de la Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Ambas versiones pueden consultarse a través de un DVD totalmente accesible que incluye lengua de signos y subtulado, con el que se pretende garantizar el acceso de las personas sordas de nuestro país a un texto clave en la defensa de sus derechos.

Este DVD, que hace realidad los preceptos marcados en la propia Convención en cuanto a la promoción de las lenguas de signos como pilar para el respeto de los derechos humanos de las personas sordas en el mundo, se distribuye de forma gratuita entre el movimiento asociativo de personas sordas, así como en las diferentes entidades de la discapacidad, la red de bibliotecas públicas y universitarias, y los distintos organismos de la Administración.

Esta iniciativa, que han impulsado el Real Patronato sobre Discapacidad y la Fundación CNSE para la Supresión de las Barreras de Comunicación, con el apoyo de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE), responde a la necesidad de crear materiales en formatos accesibles que aseguren el derecho a la información de este colectivo.

el acceso a los bienes y servicios, a la formación y a la información de las personas sordas en la lengua correspondiente a su ámbito lingüístico.

“Sin embargo, muchas personas sordas seguimos encontrando dificultades para acceder a la información contenida en Internet en igualdad de condiciones que el resto de la sociedad, ya que la inclusión de la lengua de signos española o catalana en los medios digitales y audiovisuales siguen sin ser una práctica generalizada en nuestro país”, prosigue Díaz. “Las recomendaciones y exigencias en materia de accesibilidad que se contemplan en el actual marco legislativo son muy positivas, pero en la práctica aún queda mucho por hacer”.

Según la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Estado de la Dependencia (INE, 2008); en España existen 1.064.000 personas sordas o con algún grado de pérdida auditiva. Dado que el sistema educativo no siempre ha sabido responder adecuadamente a las necesidades de este colectivo, un porcentaje elevado tiene dificultades de lecto-escritura que impiden la adecuada comprensión de determinados textos escritos.

“La heterogeneidad entre las personas sordas es una cuestión difícil de obviar. Al igual que no todas las personas sordas son usuarias de la lengua de signos, tampoco todas las personas sordas tienen los mismos niveles de competencia lingüística en castellano”, explica Emilio Ferreiro, Coordinador de la Unidad de Política Lingüística de la LSE de la Fundación CNSE. “El acceso a la información mediante la lectura de textos en castellano requiere de un aprendizaje previo y de unas buenas competencias lingüísticas que también difieren entre unas personas sordas y otras”.

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

En opinión de Ferreiro, la accesibilidad universal consiste principalmente en responder adecuadamente a las necesidades y características específicas de todos y cada uno de los potenciales colectivos de usuarios. “Ningún servicio llega a ser totalmente accesible mientras no incorpore la lengua de signos”, afirma. “Solo así, se garantiza el pleno acceso a la información de todas las personas sordas además de respetarse nuestro derecho, como usuarias de la lengua de signos, a recibir la información en nuestra lengua natural. Un derecho reconocido tanto en la Ley 27/2007, de 23 de octubre, como en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

Desde su constitución en 1998, la Fundación CNSE para la Supresión de las Barreras de Comunicación ha hecho una apuesta firme por los proyectos de innovación tecnológica al servicio de las personas sordas, destacándose como entidad de referencia en la alfabetización digital de este colectivo en nuestro país.

A través de un uso estratégico de las nuevas tecnologías y de la creación de espacios accesibles en la red como Ciudad Sorda Virtual (www.ciudadsorda.org), “Signos que Cuentan, Cuentos que Signan” (www.fundacioncnse.org) o SVIsual (www.svisual.org), la Fundación CNSE ha facilitado el acceso de las personas sordas a la educación, la cultura o la información a través de su lengua natural, la lengua de signos española (LSE).

“El desarrollo tecnológico ha contribuido a mejorar la calidad de vida de nuestro colectivo, favoreciendo su acceso a los mismos ámbitos, bienes y servicios que el resto de la ciudadanía”, señala Jorge



Foto: Digitalvision

Cada vez son más las entidades que apuestan por un diseño para todos en sus páginas web, lo que contribuye a generar nuevas posibilidades de negocio

Sánchez, Coordinador del Área de Nuevas Tecnologías de la Fundación CNSE. “No obstante, todavía existen barreras a la hora de acceder, por ejemplo, a los productos y servicios ofertados por una empresa, especialmente en lo que respecta a la accesibilidad en lengua de signos española de sus páginas web”.

ADAPTACIONES DE WEB

En este sentido, una de las principales líneas de trabajo que actualmente desarrolla la Fundación CNSE, consiste en la adaptación de webs corporativas de entidades públicas y privadas a través de la incorporación de vídeos en LSE. Tal es el caso de los portales de entidades como el CERMI, ASISA, Fundación Vodafone, Telefónica Accesible, Orange, Bankinter o la Plataforma de ONG's entre otras.

“Se trata de un proceso sencillo, que en absoluto compromete aspectos como el diseño, la estética o la usabilidad de la propia página web”, asegura Jorge Sánchez. “De hecho, no es necesario que el vídeo esté siempre visible, ya que puede vincularse a un enlace que

se activa o desactiva según elija cada persona usuaria”.

Para la realización de estos vídeos, la Fundación CNSE cuenta con un equipo de profesionales sordos, expertos en lengua de signos española, que se encarga de traducir la información a esta lengua y de llevar a cabo la grabación y edición de los mismos. Un hecho que Concha M^a Díaz califica como un valor añadido. “Además, supone una fuente importante de inserción laboral para las personas sordas, repercute positivamente en la imagen que la sociedad tiene de nuestro colectivo y contribuye a la adecuada normalización de la lengua de signos española en el Estado español”, destaca la Vicepresidenta 2^a de la CNSE.

Cada vez son más las entidades que ven en la accesibilidad un sinónimo de oportunidad. La apuesta por un diseño para todos en sus páginas web las convierte en empresas responsables, y contribuye a generar nuevas posibilidades de negocio. La inclusión de la lengua de signos española en la Red ha contribuido en gran medida a hacer realidad este compromiso. Un compromiso necesario, que nos acerca a un mundo más inclusivo y solidario.



WEBS RECOMENDADAS



Guía de Ayudas a la Discapacidad (Guiadis)

www.guiadis.es

Impulsada por la Fundación ONCE en colaboración con la Obra Social de Caja Madrid, Guiadis facilita información actualizada sobre diferentes recursos (servicios, centros, prestaciones y ayudas) destinadas a la atención de las personas con discapacidad y sus familias.

Para facilitar a los usuarios del sitio la explotación de la base de datos en atención a sus necesidades, articulándose cuatro tipos de buscador de recursos:

1. Por situación del usuario: edad, género, nivel de estudios, provincia, tipo de discapacidad, porcentaje de discapacidad, grado y nivel de dependencia...
2. Por tipo de recurso: ayudas técnicas, becas, prestaciones Seguridad Social, servicios..., pudiéndose especificar la entidad prestadora, tipo de entidad, etc.
3. Por área de aplicación: salud, educación, empleo, protección económica, fiscalidad, accesibilidad...
4. Por centro de atención: tipo de centro, nombre, provincia, localidad...

Finalmente otros apartados de la web facilitan información sobre el uso de los buscadores, así como listados actualizados por Comunidad Autónoma de los distintos recursos e información de interés sobre valoración de la discapacidad, la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia y sobre incentivos a la contratación laboral de personas con discapacidad.



CLAVE, atención a la deficiencia auditiva

www.oiresclave.org

Impulsada por la entidad británica CLAVE Caring for Hearing Impairment, su delegación española "CLAVE atención a la deficiencia auditiva" tiene como principal objetivo actuar sobre las disciplinas que inciden en el desarrollo integral de las personas con deficiencia auditiva y su entorno para mejorar sus condiciones de vida.

Las informaciones alojadas en su web se centran en informar y ayudar a las personas con deficiencia auditiva, sus familias y los profesionales que les atienden, estructurándose en torno a las siguientes secciones:

- *Información básica*, en donde encontramos definiciones y explicaciones sencillas a esas cuestiones que nos formulamos cuando un familiar o amigo tienen alguna deficiencia auditiva.

- *Lecturas*, relacionadas con el marco legal que ampara programas y servicios destinados a la atención de la discapacidad en general y de la deficiencia auditiva en particular.

- *Preguntas frecuentes*, en donde se da respuesta a las que se han realizado con mayor frecuencia, pudiéndose formular por correo electrónico aquellas que no tengan una respuesta previa.

- *Calendario de actividades*
- *Enlaces*

Finalmente la web recoge contenidos informativos relacionados con la mejora de las condiciones acústicas de los edificios, la difusión de las ayudas técnicas de tecnología existentes para la comunicación y sobre la accesibilidad en los entornos sociales.



Observatorio hispano-argentino de la discapacidad

www.el-observatorio.org

Esta iniciativa en favor de los colectivos más vulnerables y, en especial, de la situación de las personas con discapacidad, es liderada por la Fundación Aequitas, contando con la colaboración de la Asociación Gestión Social (España), la Oficina Municipal por la Igualdad (Argentina) y la Asociación Congreso Permanente de discapacidad y derechos humanos.

El objetivo del Observatorio es constituir un espacio virtual de conocimiento para impulsar el debate intelectual y ayudar a construir propuestas concretas en este ámbito. La reciente Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad es el referente que impulsa y promueve esta iniciativa que cuenta con la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Los trabajos del Observatorio se estructuran alrededor de tres áreas básicas, jurídica, políticas públicas y responsabilidad social y empleo, facilitándose a través de las mismas actividades, noticias y materiales.